



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS



El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación mediante Resolución N° 0000989 de 21 de diciembre de 2018 adjudicó el proceso de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA N° 004 de 2018, al proponente **CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018** con NIT 901.241.542-2 representado legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO BARRERA MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.032.392.493 suscribiendo así el **contrato de Obra N° 00000538** en fecha 28 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, por valor de **CINCO MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/L (\$5.025.325.122)**.
2. Que en la cláusula **DECIMA OCTAVA** del contrato referido, se obligó al contratista a respaldar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tomando a favor de la Corporación garantía única de cumplimiento amparando los siguientes riesgos:
 - **Suficiencia de la garantía de cumplimiento**, sobre el 10% del valor total del mismo, con vigencia por el término del contrato y seis (06) meses más.
 - **Suficiencia de la garantía de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales**, sobre el 5% del valor total del mismo, con vigencia por el término del contrato y tres (03) años más.
 - **Suficiencia de calidad y estabilidad de las obras**, sobre el 10% del valor del contrato, con vigencia de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la C.R.A, de las obras ejecutadas.
 - **Responsabilidad Civil Extracontractual**: Por una cuantía equivalente a 400 salarios mínimos, con vigencia la cual extenderá por periodo de ejecución del contrato.
3. Que el día 28 de septiembre de 2023, a través del correo electrónico de la oficina jurídica, se recibió la actualización de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento del contrato No 0538 de 2018 (el contrato se encontraba suspendido desde 30 de junio de 2022 y a través del acta reinicio de obra No. 6 se reinició el día 04 de agosto de 2023), Estableciendo a su vez la obligación de modificar la póliza inicialmente constituida y aprobada ampliándola en plazo y valor pactado.
4. Que el contratista, con base en el otrosí No 6, presentó ante la corporación póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 96-40-101060767 Anexo 2 expedida el día 26 de septiembre de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con los siguientes detalles:

AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	24/01/2022	10/06/2024	\$464,000,000.00	\$400,000,000.00
ACLARACIONES					
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE REINICIO No. 6 DE FECHA 4/08/2023 Y OTROSÍ No. 6 DE PRORROGA DE FECHA 10/08/2023, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA SEGUN AJUSTE DE SALARIO AL AÑO 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.					

5. Que el día 05 de octubre de 2023, a través del correo electrónico de la oficina jurídica, se recibió la actualización de la póliza de seguro de cumplimiento del contrato No 0538 de 2018 (el contrato se encontraba suspendido desde 30 de junio de 2022 y a través del acta reinicio de obra No. 6 se reinició el día 04 de agosto de 2023), Estableciendo a su vez la obligación de modificar la póliza inicialmente constituida y aprobada ampliándola en plazo y valor pactado.
6. Que el contratista, con base en el otrosí No 6, presentó ante la corporación póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 96-44-101142063 Anexo 24 expedida el día 19 de septiembre de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con los siguientes detalles:

AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2019	14/12/2024	\$651,459,321.00	\$651,459,321.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OERA	SI AMPARA 5 AÑOS,	0 MESES Y 1 DÍAS *	\$651,459,321.00	\$651,459,321.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2019	10/06/2027	\$325,729,660.50	\$325,729,660.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI No. 6 DE PRORROGA DE FECHA 10/08/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

7. Que las pólizas citadas, fueron consultadas a través de la página web oficial de <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> con los siguientes detalles:

Datos de la póliza

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Número de póliza: 96-44-101142063	Número de anexo: 24
Fecha de expedición: martes, 19 de septiembre de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA	Tomador: CONSORCIO PTAR PIOJO 2018
Inicio de vigencia: lunes, 8 de julio de 2019	Fin vigencia: domingo, 10 de junio de 2029
Valor total asegurado: \$ 1.628.648.303	

[Consultar de nuevo](#)

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 96-40-101060767	Número de anexo: 2
Fecha de expedición: martes, 26 de septiembre de 2023	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA	Tomador: CONSORCIO PTAR PIOJO 2018
Inicio de vigencia: lunes, 24 de enero de 2022	Fin vigencia: lunes, 10 de junio de 2024
Valor total asegurado: \$ 464.000.000	

[Consultar de nuevo](#)

8. Que el día 16 de noviembre de 2023, a través del correo electrónico de la oficina jurídica, se recibió la actualización de la póliza de seguro de cumplimiento No. 96-44-101142063 anexo 25 expedida el 16 de noviembre de 2016 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, del contrato No 0538 de 2018 con base al otrosí 7, Estableciendo a su vez la obligación de modificar la póliza inicialmente constituida y aprobada ampliándola en plazo y valor pactado, con los siguientes detalles:

AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2019	14/12/2024	\$868,685,104.20	\$651,459,321.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS,	0 MESES Y 1 DIAS *	\$868,685,104.20	\$651,459,321.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2019	10/06/2027	\$434,342,552.10	\$325,729,660.50	

9. Que el contratista, con base en el otrosí No 7, presentó ante la corporación póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 96-40-101060767 Anexo 3 expedida el día 16 de noviembre de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A, Estableciendo a su vez la obligación de modificar la póliza inicialmente constituida y aprobada ampliándola en plazo y valor pactado, con los siguientes detalles:

AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/01/2022	10/06/2024	\$464,000,000.00	\$464,000,000.00

10. Que las pólizas citadas, fueron consultadas a través de la página web oficial de <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> con los siguientes detalles:

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	96-44-101142063
Fecha de expedición:	jueves, 16 de noviembre de 2023
Asegurado:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA
Inicio de vigencia:	jueves, 26 de octubre de 2023
Valor total asegurado:	\$ 2.171.712.761
Número de anexo:	25
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:	CONSORCIO PTAR PIOJO 2018
Fin vigencia:	domingo, 10 de junio de 2029

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	96-40-101060767
Fecha de expedición:	jueves, 16 de noviembre de 2023
Asegurado:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA
Inicio de vigencia:	lunes, 24 de enero de 2022
Valor total asegurado:	\$ 464.000.000
Número de anexo:	3
Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Tomador:	CONSORCIO PTAR PIOJO 2018
Fin vigencia:	lunes, 10 de junio de 2024

Con base en lo anterior, este Despacho;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las modificaciones establecidas en la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 96-44-101142063 anexo 25 expedida el 16 de noviembre de 2016 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 96-40-101060767 Anexo 3, por ajustarse plenamente a los requisitos de amparos y vigencias exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, según contrato de obra N°00000538 de 2018 y las prescripciones legales.

Acta de aprobación impartida en la ciudad de Barranquilla a los, 20 días del mes de noviembre de 2023.



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General *va.*

Proyectó: Maryoreth Diaz (Contratista 025/2022) *ap*

V°B°: Paola Fontalvo – Jefe Oficina Asesora Jurídica *ap*